



En el Real Decreto Ley aprobado en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la primera convocatoria de empleo público específica para el SEPE con un total de 926 plazas

- Supondrá una inversión de más de 21,1 millones de euros
- Desde diciembre de 2010 a diciembre de 2020 se han perdido 2.089 efectivos estructurales en el Servicio Público de Empleo Estatal
- Este incremento se suma a los 250 efectivos que ya se están incorporando, otros cien a cargo del MRR y es independiente también de la convocatoria de 2022 que aportará más personal al organismo. En total, 1.276 personas se suman a la plantilla
- El incremento de plantilla permitirá dar respuestas estructurales para que el SEPE pueda ejercer sus funciones como pilar básico del estado del bienestar

21 de diciembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta conjunta de los ministerios de Trabajo y Economía Social y de Hacienda y Función pública, el Real decreto ley que determina, por primera vez en la historia, una convocatoria de empleo pública específica para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Esta convocatoria de 926 plazas de acceso por turno libre nace de la necesidad de dotar al SEPE de una plantilla y una estructura suficiente y adecuada para prestar el servicio público que tiene encomendado y cuenta con el respaldo de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CIG. La incorporación de efectivos permitirá reforzar la atención que ciudadanos y ciudadanas requieren a los servicios de empleo.

Este incremento de personal supondrá una inversión de 21.164.000 euros.



El refuerzo estructural responde al objetivo de permitir asumir la carga de trabajo que tiene el SEPE en condiciones normales y que, eventualmente, podría reforzarse con programas de funcionarios interinos con el fin de atender situaciones de incremento coyuntural de la carga de trabajo que asume el SEPE.

Los procesos selectivos que se convoquen para la cobertura de las plazas autorizadas en virtud de este Real Decreto Ley, se efectuarán conforme a las previsiones del real decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.